

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**

Loja, 21 de Marzo del 2018

Srs.

Miembros de la Junta General de Accionistas

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como Gerente General de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.** y dando cumplimiento a las normas legales establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, me permito poner a su consideración el presente informe que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, *correspondiente al Ejercicio Económico Financiero comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.*

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración, toda la documentación soporte, para su elaboración y presentación se encuentra correctamente archivada.

En nuestra gestión, dimos cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio económico 2017; así como también, a las disposiciones legales y estatutarias establecidas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**, emitidas durante el año 2017.

Durante el año económico los ingresos que obtuvo la Compañía fueron gracias a las aportaciones de algunos accionistas, ya que el resto de accionistas aún se encuentran adeudando el pago de las mismas. Cabe recalcar que desde el inicio los accionistas decidieron trabajar por cuenta

propia y se comprometieron voluntariamente a cancelar mensualmente el valor de \$30,00 para gastos relacionados con la Compañía, y la mayoría de ellos no lo está cumpliendo. Además se realizaron las respectivas llamadas telefónicas a todos los accionistas que adeudan las aportaciones para que se igualen con las mismas, pero pocos se acercaron a cancelar.

Mediante acta aprobada por la Junta General en el año 2017, se determinó en iniciar un procedimiento jurídico para solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito que suspenda el permiso de operación a los accionistas que adeudan el valor de las aportaciones y que están incumpliendo con el Reglamento Interno de la Compañía. Pero la respuesta fue negativa, debido a que no se puede hacer nada porque la Ley ampara a los accionistas de las Compañías bajo el régimen de Sociedad Anónima.

La mayoría de accionistas determinaron que el valor de \$480,00 correspondiente al Capital Suscrito no Pagado, debe ser cancelado y con la autorización de los mismo se tomó dicho valor de las aportaciones mensuales de los accionistas, ya que manifestaron que ese valor ya lo habían cancelado y no lo han registrado en administraciones anteriores.

Se mencionó que las aportaciones mensuales de los accionistas durante los años 2014 y 2015 se los contabilizó como préstamos de los accionistas, por lo que la cuenta registrada en el Pasivo y denominada: Prestamos Accionistas equivale a las aportaciones mensuales de los Accionistas, cuyos valores fueron utilizados para solventar los gastos de la Compañía durante esos años, recalcando que la Compañía no debe ningún valor a los accionistas. Después de un minucioso análisis y con la autorización de algunos accionistas, se llegó a la conclusión: de que esa cuenta debe ser dada de baja por lo que se empezó a emitir el respectivo comprobante de Ingreso a los accionistas que cancelaron el valor de las aportaciones en años anteriores y no se les entregó el respectivo comprobante de Ingreso en su tiempo. Para ello se está analizando cuidadosamente el valor que cada accionista pagó y quienes pagaron, para que no exista ningún tipo de problemas.

Todos los accionistas que se acercaron a la Compañía a solicitar algún documento, fueron atendidos y se les ayudo en lo que solicitaron.

Se constató el valor de \$4.093,64 en la cuenta corriente de la Compañía, con la presentación del Estado de Cuenta Ocasional del Banco de Loja.

Existieron diferentes gastos que no cuentan con la respectiva factura como es: el Gasto Arriendo, Gasto Internet y Gastos Varios, por lo que son considerados como Gastos no Deducibles, por no contar con el respectivo documento autorizado por el SRI.

Con relación al Estado de Situación Financiera de la Compañía de **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017, los Activos son de \$6.692,77 con relación al año 2016 que fueron de \$6.187,05. Los Pasivos son de \$11.846,61 con relación al año 2016 que fueron \$11.609,28. Y el Patrimonio en el año 2017 es de \$-5.153,84 con relación al año 2016 que fue de \$-5.422,23.

Respecto al Estado de Resultados de la Compañía de **TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017, se obtuvo un aumento de los Ingresos de \$15.465,97 con relación al año 2016 que fueron de \$4.114,03. Los Egresos son de \$14.527,19 con relación al año 2016 que fueron \$3.524,14. La utilidad generada antes de impuestos y antes de la conciliación tributaria en el año 2016 fue de \$589,89 mientras que en el año 2017 es de \$938,78, misma que será distribuida de acuerdo a lo establecido en la Ley y decisiones que tomen los accionistas de la Compañía.

El aumento de los Ingresos y Egresos se debe a que varios accionistas en el año 2017 solicitaron facturas a la Compañía para emitirlas a sus clientes y una vez depositados los respectivos valores a la cuenta de la Compañía, fueron entregados a los accionistas que trabajaron por cuenta propia, y por ende les pertenecían esos valores, recalando que a la Compañía no le pertenecían dichos valores, porque lo único que hizo fue prestar las facturas para que los accionistas facturen a sus clientes.

Con respecto a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico se propone que ese valor se mantenga en la Compañía, para ser utilizado en

beneficio de la misma. Se recomienda a la Junta General y Directorio trabajar conjuntamente para el buen desarrollo de la Compañía y aplicar las respectivas sanciones que constan en el Reglamento Interno de la Compañía, a los Accionistas que no cumplan con sus obligaciones y adeuden las aportaciones mensuales que voluntariamente se comprometieron a pagar.

De otro lado se ha cumplido cabalmente con las diferentes obligaciones que exige el Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control.

Los Estados Financieros fueron realizados de conformidad a las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se deja constancia que los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2017, cumplen satisfactoriamente las normas básicas y técnicas sobre la presentación y revelación de todos los hechos económicos. Los mismos que son presentados al Organismo de Control que es la Superintendencia de Compañías.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información al 31 de Diciembre de 2017, se refleja razonablemente todos los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía, por lo que se recomienda su aprobación.

Finalmente, espero retribuir la confianza y el apoyo incondicional que han depositado los socios en mi persona y haber cumplido con las expectativas propuestas, me suscribo cordialmente.

Sr. Luis Antoliano Lapo Chafay

GERENTE GENERAL TRANSPORTES PESADOS PUERTO COMERCIAL LOJA S.A.

